Para despachos de oficio, dos mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Porres la respuesta de otra de la ciud.

Carta de m.d

Vio se una carta de el s.r don Sevastian de tudela de madrid de quinze de enero deste año dando quenta de negocios y se acordo lo siguiente

Soldados de presidio

Que los cavalleros comissarios que estan nonbrados y lo son de la junta de presidio ajusten la quenta de lo que montara los socorros vestidos y conducion de los soldados de presidio que se resta debiendo y se remita al señor don Sevastian de tudela para que en virtud della haga su ca. a su mag.d y en su real junta conceda facultad para que esto se cobre de el ynpuesto de la seda

Que corre para el enfranquecimiento de censos pidiendo prorogacion del tiempo correspondiente a la cantidad que se toma deste ynpuesto

Sal

Que el s.r don tomas galtero rig.or haga remitir el ynforme que a de hacer la justicia deste ciud. tocante a el negocio de la sal

Que los s.res don p.o tilon y don Ju.o escarramad rig.es y p.o moraton jurado escrivan suplica a su mag.d en su real consejo de guerra para que no salgan ningunos soldados de la nobleza motros representando le los daños y ynconbenientes que se seguiran a su mag.d y a esta ciud. y su reyno

Armas de gr.da

Que se escriva al s.r don Sevastian de tudela prosiga en el negocio de las armas de granada